

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

136**MADRID NÚMERO 35**

EDICTO

Doña Amalia J. Jiménez Redondo, secretaria del Juzgado de instrucción número 35 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 283 de 2013 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 355 de 2013

En Madrid, a 19 de septiembre de 2013.—Vistos por mí, doña Amaia Castaño Aguirre, magistrada-juez del Juzgado instrucción número 35, de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas seguidos ante este Juzgado bajo el número 283 de 2013, por una presunta falta de desobediencia a agente de la autoridad, en los que han intervenido como denunciantes los agentes de la Policía Municipal de Madrid números 9.591.6, 9.608.8, 5.164.0 y 9.153.4, y como denunciado don Klever Malca León, habiendo intervenido el ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública, y en los que obra el siguiente

Fallo

Condeno a don Klever Malca León, como autor responsable de una falta de desobediencia a agente de la autoridad del artículo 634 del Código Civil, a la pena de multa de treinta días, a razón de 4 euros diarios (120 euros en total), con imposición de las costas procesales.

Si el condenado no abona voluntariamente o por vía de apremio las cantidades impuestas en concepto de multa quedará sujeta a un régimen subsidiario de un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa impagadas.

Notifíquese la presente a las partes y al ministerio público, haciéndoles saber que no es firme ya que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación para su posterior conocimiento y resolución por la Audiencia Provincial de Madrid.

Expídase testimonio de la sentencia para su unión a autos, quedando el original en el libro de sentencias.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Klever Malca León, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 28 de octubre de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/35.525/13)

